

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N°139 - 2024 - CM/MPS

Satipo, 10 de mayo del 2024

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Satipo, en Sesión Ordinaria celebrado a los 25 días del mes de abril del 2024 de conformidad con lo previsto en la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la precitada Ley, determina que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N°007-DIEPI/AE"-24, de fecha 22 de abril del 2024, suscrito por la Lic. Maritza Rivera Cárdenas, Directora de la Institución Educativa Particular Integrado "Albert Einstein", solicita la exoneración del alquiler por el uso del centro de convenciones "Campo Ferial", para realizar la confraternización por los 25 años de aniversario de la institución educativa;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo 008-2024, de fecha 25 de abril del 2024, en la estación de Orden del día de Despachos (pedidos Regidores), se debatió el pedido realizado por el Regidor Milton Lucio Cahuana Contreras, quien pide la exoneración de pago por el uso del centro de convenciones de la municipalidad provincial de Satipo, para realizar la actividad confraternización por los 25 años de aniversario de la Institución Educativa Particular Integrado "Albert Einstein", que se realizara el día 25 de mayo del 2024;

De conformidad con la Ley N° 27972- "Ley Orgánica de Municipalidades", el Pleno del Concejo Municipal, con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la exoneración de pago de alquiler que genere el uso del Centro de convenciones Satipo para la realización de la actividad confraternización por los 25 años de aniversario de la Institución Educativa Particular Integrado "Albert Einstein", que se realizará el día 25 de mayo del 2024, con el compromiso que los organizadores deberán de realizar la limpieza una vez culminado el evento. En mérito al pedido realizado por Regidor Milton Lucio Cahuana Contreras.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, tomar las medidas necesarias a fin de que el representante de la Institución Educativa Particular Integrado "Albert Einstein", cumpla con brindar la seguridad a los asistentes, orden de los vehículos al ingreso del centro de convenciones y limpieza del espacio de manera inmediata una vez concluida el evento.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas, Gerencia de Desarrollo Económico Local, el cumplimiento del presente acuerdo, bajo responsabilidad y a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Tte. Crnl-EP(r)
Mg CÉSAR AUGUSTO MEREJA TELLO
Alcalde